

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES  
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 204/2021  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 21/2021  
CONTRATO No. 91/2021**

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES:** San Salvador, a las quince horas y veinte minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

Este Hospital y la señora (... ..), propietaria del establecimiento comercial PANADERÍA SAGRADO CORAZÓN, en fecha 26 de mayo del año 2021, suscribieron el contrato No. 91/2021, derivado de la Licitación Pública No. 21/2021, denominada "COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS", por un monto de \$42,192.50 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 31 de mayo del año 2021.

**CONSIDERANDO:**

- I. Según correspondencia de fecha 10 de noviembre del 2021, suscrita por el señor Leonel Antonio Guzmán Reyes, Administrador del contrato No. 91/2021, le manifiesta a la señora (... ..), propietario del establecimiento comercial PANADERÍA SAGRADO CORAZÓN, que se ha identificado la necesidad de continuar de manera ininterrumpida, con el suministro de alimentación a los pacientes ingresados en este nosocomio , por lo que con el fin de ser oportunos en la gestión de adquisiciones de alimentos, y de acuerdo con la Cláusula Décima Primera, del contrato en mención, le solicita su autorización para prorrogar los renglones Nos.: 61, 62, 63 y 64;
- II. Según nota de fecha 12 de noviembre del 2021, suscrita por la señora (... ..), propietario del establecimiento comercial PANADERÍA SAGRADO CORAZÓN, le manifiesta al señor Leonel Antonio Guzmán Reyes, Administrador del contrato No. 91/2021, que en relación a su solicitud de prórroga del contrato en mención, de los renglones Nos.: 61, 62, 63 y 64, es aceptada;

- III. Según correspondencia de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrita por el señor Leonel Antonio Guzmán Reyes, Administrador del contrato No. 91/2021, le solicita a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, gestionar prórroga para el contrato en comento para los renglones Nos.: 61, 62, 63 y 64, por lo anterior, en proceso de evaluación de seguimientos de contratos, se ha proyectado la necesidad antes mencionada, en cuanto a precio, descripción, marca y plazo de entregas se mantendrán como las estipuladas en el contrato;
- IV. Según nota de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en Funciones, le solicita a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe del Departamento Financiero Contable, verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a la prórroga del contrato No. 91/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

No. de Reng.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad a Prorrogar	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
61	<p><b>PAN DULCE (VARIADO). SE REQUIERE: Excelente calidad. Fresco, Surtido. Producción nacional. Marca y Fechas de producción y vencimiento visibles en el empaque (impresos o viñeta de fábrica). Peso promedio de 30 a 35 gr a más cada uno. Envasado en empaques higiénicos y sellados.</b></p> <p><b>CODIGO: 50106360</b></p> <p><b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50181901</b></p> <p><b>ADJUDICADO</b></p> <p>Pan dulce variado, excelente calidad, fresco, surtido, peso promedio de 30 a 35 gramos cada uno, empacada higiénicamente y sellado.</p> <p>MARCA: SAGRADO CORAZON</p> <p>ORIGEN: EL SALVADOR</p> <p>VENCIMIENTO: 5 DIAS</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA: 32994</p>	C/U	28,000	\$0.12	\$3,360.00	Día: Cada 2 días, Hora: 6:30 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.

62	<p><b>PAN FRANCÉS (VARIADO). SE REQUIERE:</b> Excelente calidad. Suave, fresco. Producción nacional. Marca y fechas de producción y vencimiento visibles en el empaque (impresos o viñeta de fábrica). Peso promedio de 30 a 35 gr a más cada uno. Envasado en empaques higiénicos sellados de 30 unidades.</p> <p><b>CODIGO: 50106370</b>  <b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50181901</b>  <b>ADJUDICADO</b></p> <p>Pan francés excelente calidad, fresco, suave, peso promedio de 30 a 35 gramos cada uno, empacada higiénicamente de 30 unidades.</p> <p>MARCA: SAGRADO CORAZON  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 5 DIAS  NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA: 31782</p>	C/U	170,000	\$0.07	\$11,900.00	Día: Todos los días, Hora: 6:30 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.
63	<p><b>TORTA DE YEMA. SE REQUIERE:</b> Excelente calidad, fresca, suave. Producción nacional. Marca y fechas de producción y vencimiento visibles en empaque (impresa o viñeta de fábrica), envasada en empaques higiénicos. Con un peso promedio de 2 libras cada una.</p> <p><b>CODIGO: 50106560</b>  <b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50181901</b>  <b>ADJUDICADO</b></p> <p>Torta de yema, excelente calidad, fresco, suave, empacada higiénicamente con un peso promedio de 2 libras cada uno.</p> <p>MARCA: SAGRADO CORAZON  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 5 DIAS</p>	C/U	150	\$2.75	\$412.50	Día: variable (1 vez/semana) Hora: 6:30 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.

	<p><b>TORTILLA DE MAIZ. SE REQUIERE:</b> Excelente calidad. De maíz, elaborada diariamente. Producción nacional. Con un peso promedio de 75 a 80 gramos cada una. Empacadas y trasladadas en condiciones higiénicas y térmicas adecuadas.</p> <p><b>CODIGO: 50106570</b>  <b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50221102</b></p>					
--	---	--	--	--	--	--

64	<b>ADJUDICADO</b> Tortilla de maíz, excelente calidad, elaboración diaria, con un peso promedio de 75 a 80 gramos cada una, empaçadas y trasladadas en condiciones higiénicas y térmicas adecuadas.  MARCA: SAGRADO CORAZON ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: DIARIO	C/U	170,000	\$0.11	\$18,700.00	Día: Todos los días, Hora: 11:30 am y 3:30 pm, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.
<b>MONTO TOTAL A PRORROGAR</b>					<b>\$34,372.50</b>	

- VI.-** Que en fecha 22 de noviembre del presente año, la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe del Departamento Financiero Contable, emite la Asignación Presupuestaria para cubrir la ampliación del contrato en mención, PFG-10/2022, OBJ.ESP: 54101 por un monto de \$34,372.50, con cargo a Fondo General, Rubro Productos Alimenticios para personas;
- VII.-** Según nota de fecha 23 de noviembre del 2021, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de una Resolución Modificativa de Ampliación, del contrato No. 91/2021, a favor de la señora CONCEPCIÓN DE MARÍA CHICAS DE PEÑALBA, propietaria del establecimiento comercial PANADERÍA SAGRADO CORAZÓN;
- VIII.-** Para cubrir la necesidad institucional es necesario prorrogar el contrato No. 91/2021, de conformidad a la Cláusula Décima Primera: MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO dice: “El Hospital Nacional Rosales, podrá modificar ampliar, disminuir y/o prorrogar el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento del plazo..”; todo en atención a las necesidades institucionales, y en vista de ser insumos de gran importancia para la atención de los pacientes, es de urgente necesidad su adquisición, para evitar desabastecimientos, que pongan en riesgo la salud de los pacientes;
- IX.-** Que de conformidad a lo regulado en los Artículos 1, 65 y 66 de la Constitución, que tratan lo relativo a la salud y que es un bien público; siendo obligación del Estado asegurarla y velar por su conservación y restablecimiento. Qué, asimismo, el Estado debe dar asistencia gratuita a los enfermos que carezcan de recursos; por lo que siendo el Hospital Nacional Rosales un Centro Asistencial Público, se le aplican las disposiciones arriba mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

**A)** Amplíase el Contrato No. 91/2021, suscrito con la señora CONCEPCIÓN DE MARÍA CHICAS DE PEÑALBA, propietaria del establecimiento comercial PANADERÍA SAGRADO CORAZÓN, derivado de la Licitación Pública No. 21/2021, denominada "COMPLEMENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS"; por un monto de \$34,372.50 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de acuerdo al siguiente detalle:

No. de Reng.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad a Prorrogar	Precio Unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
61	<p><b>PAN DULCE (VARIADO). SE REQUIERE: Excelente calidad. Fresco, Surtido. Producción nacional. Marca y Fechas de producción y vencimiento visibles en el empaque (impresos o viñeta de fábrica). Peso promedio de 30 a 35 gr a más cada uno. Envasado en empaques higiénicos y sellados.</b></p> <p><b>CODIGO: 50106360</b></p> <p><b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50181901</b></p> <p><b>ADJUDICADO</b></p> <p>Pan dulce variado, excelente calidad, fresco, surtido, peso promedio de 30 a 35 gramos cada uno, empacada higienicamente y sellado.</p> <p>MARCA: SAGRADO CORAZON</p> <p>ORIGEN: EL SALVADOR</p> <p>VENCIMIENTO: 5 DIAS</p> <p>NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA: 32994</p>	C/U	28,000	\$0.12	\$3,360.00	Día: Cada 2 días, Hora: 6:30 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.

62	<p><b>PAN FRANCES (VARIADO). SE REQUIERE:</b> Excelente calidad. Suave, fresco. Producción nacional. Marca y fechas de producción y vencimiento visibles en el empaque (impresos o viñeta de fábrica). Peso promedio de 30 a 35 gr a más cada uno. Envasado en empaques higiénicos sellados de 30 unidades.</p> <p><b>CODIGO: 50106370</b>  <b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50181901</b>  <b>ADJUDICADO</b></p> <p>Pan francés excelente calidad, fresco, suave, peso promedio de 30 a 35 gramos cada uno, empacada higiénicamente de 30 unidades.</p> <p>MARCA: SAGRADO CORAZON  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 5 DIAS  NUMERO DE REGISTRO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA: 31782</p>	C/U	170,000	\$0.07	\$11,900.00	Día: Todos los días, Hora: 6:30 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.
63	<p><b>TORTA DE YEMA. SE REQUIERE:</b> Excelente calidad, fresca, suave. Producción nacional. Marca y fechas de producción y vencimiento visibles en empaque (impresa o viñeta de fábrica), envasada en empaques higiénicos. Con un peso promedio de 2 libras cada una.</p> <p><b>CODIGO: 50106560</b>  <b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50181901</b>  <b>ADJUDICADO</b></p> <p>Torta de yema, excelente calidad, fresco, suave, empacada higiénicamente con un peso promedio de 2 libras cada uno.</p> <p>MARCA: SAGRADO CORAZON  ORIGEN: EL SALVADOR  VENCIMIENTO: 5 DIAS</p>	C/U	150	\$2.75	\$412.50	Día: variable (1 vez/semana) Hora: 6:30 am, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.

	<p><b>TORTILLA DE MAIZ. SE REQUIERE:</b> Excelente calidad. De maíz, elaborada diariamente. Producción nacional. Con un peso promedio de 75 a 80 gramos cada una. Empacadas y trasladadas en condiciones higiénicas y térmicas adecuadas.</p> <p><b>CODIGO: 50106570</b>  <b>CODIGO MERCANCIA ONU: 50221102</b></p>					
--	---	--	--	--	--	--

64	<b>ADJUDICADO</b> Tortilla de maíz, excelente calidad, elaboración diaria, con un peso promedio de 75 a 80 gramos cada una, empaçadas y trasladadas en condiciones higiénicas y térmicas adecuadas.  MARCA: SAGRADO CORAZON ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: DIARIO	C/U	170,000	\$0.11	\$18,700.00	Día: Todos los días, Hora: 11:30 am y 3:30 pm, Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante.
<b>MONTO TOTAL A PRORROGAR</b>					<b>\$34,372.50</b>	

- B) Establézcase para el contrato No. 91/2021, como nuevo monto contractual la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$76,565.00);
- C) Que, ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la asignación presupuestaria siguiente: **PFG-10/2022**, OBJ.ESP: 54101, que corresponde a los renglones Nos.: 61, 62, 63 y 64; por un monto total de \$34,372.50, con cargo a Fondo General, Rubro Productos Alimenticios para personas;
- D) Ordénese a la señora CONCEPCIÓN DE MARÍA CHICAS DE PEÑALBA, propietaria del establecimiento comercial PANADERÍA SAGRADO CORAZÓN, presente Fianza de Cumplimiento de la presente Ampliación, por un monto de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,874.50)**; equivalente al veinte por ciento (20%) del monto ampliado en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del contrato modificado; y
- E) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

**TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

